



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055948/2012
CORDOBA, 03 JUL 2014

VISTO:

Lo solicitado a fs. 33 por la Sra. Aída Cañón, en el sentido que se le abone a la Sra. Liliana FERREIRA, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 02 horas extras correspondiente al mes de Junio/2014, a los fines de cubrir las necesidades administrativas en mesa de entradas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno otorgado a fs. 54 vta.,

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 54 y por el Departamento de Sueldos a fs. 55 y por el Área Económica Financiera a fs. 56;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 02 horas extras correspondientes al mes de Junio/2014, a la Sra. Liliana **FERREIRA (Legajo 35.825)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 375,14 (Pesos trescientos setenta y cinco c/14).-

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Fondo Universitario 2014- **Fuente 16 – Sub-cuenta 222- (Fondo Universitario)**;

Artículo 4º- Tómesese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 790
SB.pr.

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORON
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC